

Barranquilla D.E.I.P., Enero de 2021

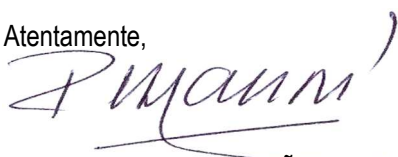
Doctor(a).
CARLOS ACOSTA JULIAO
Secretaria General
Alcaldía Distrital de Barranquilla.

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **KETTY GRACIELA VILLADIEGO CERVERA**, identificado con la cédula. No. **1.044.422.011**, para la “**Prestación de servicios profesionales en el Área de Cobro de la Gerencia de Gestión de Ingresos para el acompañamiento y seguimiento de los procesos de desafectación de vivienda, los procesos de insolvencia de persona natural no comerciante, entre otros detectados por el Distrito de Barranquilla**”.

La referida propuesta ha sido revisada por la oficina de la Gerencia De Gestión De Ingresos de la Secretaria de Hacienda, y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta Secretaría de manera que es procedente la suscripción del contrato con el señor (a) **KETTY GRACIELA VILLADIEGO CERVERA**, por valor de \$36.000.000

Así mismo, se deja constancia que revisada la propuesta presentada **KETTY GRACIELA VILLADIEGO CERVERA**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



FIDEL ANTONIO CASTAÑO DUQUE
Gerente Gestión de Ingresos - Secretaria de Hacienda
Distrital Especial Industrial y Portuario de Barranquilla.